



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Senador Alejandro Armenta Mier

Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

La suscrita senadora **Xóchitl Gálvez Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Oaxaca y a diversas autoridades de esa entidad, para que se garanticen los derechos humanos y procesales de las víctimas, así como para que se investigue y se sancione la violencia de género y digital ejercida por diversos servidores públicos del Estado de Oaxaca, a través de chats de WhatsApp en los que se publican fotos de mujeres, especialmente, mujeres indígenas Mixes;** conforme a los siguientes:

Antecedentes

Proposición previa

El 24 de marzo de 2020, durante la LXIV Legislatura, la que suscribe senadora Xóchitl Gálvez Ruiz presento ante este Pleno del Senado de la República, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades federales y del Estado de Oaxaca, para que se lleve a cabo, con celeridad, las investigaciones correspondientes y se sancione a los culpables, de la difusión de imágenes íntimas de mujeres indígenas mixes a través de un grupo de WhatsApp, en el que participaban más de un centenar de personas, entre ellos, servidores públicos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), así como para que se adopten medidas de atención a las víctimas y de prevención que eviten la repetición de este tipo de delitos.

Esta proposición fue turnada a la Comisión de Justicia de esta Cámara, pero durante toda la LXIV Legislatura no fue dictaminada.

En ese contexto, la proposición fue concluida de conformidad con el “Acuerdo de la Mesa Directiva para la Conclusión de Propositiones con Punto de Acuerdo que no han Recibido Dictamen”, de fecha 05 de octubre de 2021.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Oaxaca y a diversas autoridades de esa entidad, para que se garanticen los derechos humanos y procesales de las víctimas, así como para que se investigue y se sancione la violencia de género y digital ejercida por diversos servidores públicos del Estado de Oaxaca, a través de chats de WhatsApp en los que se publican fotos de mujeres, especialmente, mujeres indígenas Mixes.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Tres años después, la violencia continúa

El 20 de marzo de 2020, El Universal publicó el reportaje intitulado “Funcionarios compartían vía WhatsApp fotos íntimas de mujeres indígenas”¹, en el cual se informó que se descubrió una red de hombres que hacían uso de un grupo en la aplicación denominada WhatsApp, a través de un grupo llamado “Sierra XXX”, en el cual se distribuía pornografía y fotos íntimas de mujeres indígenas del estado de Oaxaca, en especial de mujeres mixes o *Ayuujk*.

En este grupo de mensajería había más de un centenar de hombres, entre los cuales destacaron dos: Rolando Vázquez Pérez, jefe del Departamento Normativo del Control de Plazas, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y Donato Vargas, ex candidato a diputado local en la región Mixe, así como Juan Eliel Hernández, quien ha sido identificado como líder de grupos de desplazados de la región norte.²

Hoy, Donato Vargas es el coordinador de delegados por la Paz, de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca y de nueva cuenta está acusado de ejercer violencia de género a través de varios medios, incluyendo un nuevo grupo de *WhatsApp* llamado “Megapeda”

Hace algunos días, Martha Aracely Cruz, Sandra Domínguez y la activista Yesica Sánchez Maya, informaron, en conferencia de prensa dada frente al Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca,³ la existencia del grupo de *WhatsApp* “Megapeda”, en el cual hay algunos servidores públicos del gobierno del Estado de Oaxaca. En este grupo se comparte fotografías y mensajes de mujeres indígenas que pueden clasificarse como de violencia digital de género, misoginia, pornografía y acoso sexual.

Pero, a pesar de las acusaciones en contra de Donato Vargas Jiménez y del antecedente de haber sido miembro del otro grupo detectado en el año 2020, el 27 de marzo de este año, Salomón Jara Cruz, gobernador de Oaxaca, defendió a Donato Vargas y elogió su actuación como servidor público, insinuando que las acusaciones son ataques políticos en contra de su gobierno.

Ante esto mujeres integrantes de organizaciones indígenas, defensoras de derechos humanos y colectivas feministas tales como el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres; la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México; la Alianza de Mujeres Mixes, Zapotecas y Chinantecas; la Red de Abogadas Feministas, se sumaron a las demandas para que el gobernador Salomón

¹ **Funcionarios compartían vía WhatsApp fotos íntimas de mujeres indígenas.** El Universal Online. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/estados/funcionarios-compartian-whatsapp-fotos-intimas-de-mujeres-indigenas>

² Ídem.

³ **Exigen renuncia de coordinador de Delegados por la Paz de Oaxaca... por violencia de género.** Proceso. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/4/11/exigen-renuncia-de-coordinador-de-delegados-por-la-paz-de-oaxaca-por-violencia-de-genero-305178.html>

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Oaxaca y a diversas autoridades de esa entidad, para que se garanticen los derechos humanos y procesales de las víctimas, así como para que se investigue y se sancione la violencia de género y digital ejercida por diversos servidores públicos del Estado de Oaxaca, a través de chats de WhatsApp en los que se publican fotos de mujeres, especialmente, mujeres indígenas Mixes.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Jara Cruz destituya a Donato Vargas Jiménez, por los señalamientos en su contra de violencia contra las mujeres.

Entre las firmantes destacan mujeres indígenas, escritoras, abogadas, defensoras de derechos humanos, colectivas y organizaciones de derechos humanos, quienes recordaron que no es la primera vez que Donato Vargas ha participado en una red de chats misóginos y que no es la primera vez que ejerce violencia física, digital o psicológica contra las mujeres.

Las demandantes han exigido al gobernador Salomón Jara Cruz que destituya a este servidor público, y para que se garantice el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y que no se tolere y se castigue a los servidores públicos de la administración pública estatal, que sean agresores de mujeres.

Pero hasta el momento, de acuerdo con el dicho de las víctimas y las activistas antes mencionadas, el gobierno del estado ha tolerado estos actos misóginos y esta terrible violencia de género.

Por su parte, también señalaron que a pesar de que ya presentaron las denuncias correspondientes y de que se abrieron las carpetas de investigación, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, no ha actuado de manera pronta y expedita.

Por ello, en primer lugar, demandaron al gobernador Salomón Jara Cruz que rompa el pacto patriarcal y dejar de proteger a Donato Vargas Jiménez, “toda vez que conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con su actuación el agresor no cumple principios de idoneidad, ni honorabilidad, ni mucho menos equidad de género”⁴

Además, “también demandaron al Fiscal General del Estado de Oaxaca, a que actué con la debida diligencia, sin revictimización y otorgue las medidas de protección en favor de las víctimas; que se agilice la integración de la carpeta de investigación, y se proceda a la judicialización inmediata para que se garantice el derecho de acceso a la justicia, la verdad y la reparación integral del daño.”⁵

Finalmente, también “exigieron a la actual Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, que dicte las medidas cautelares a favor de las víctimas y a la secretaria de las Mujeres en Oaxaca y demás mujeres del gabinete, a que rompan el pacto patriarcal y que actúen en consecuencia.”

La violencia debe parar

En ese contexto de violencia ejercida desde una posición de poder, es claro que las mujeres tenemos que hacer frente, desde todas las trincheras, a este tipo de abusadores.

⁴ Ídem

⁵ Ibidem

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Oaxaca y a diversas autoridades de esa entidad, para que se garanticen los derechos humanos y procesales de las víctimas, así como para que se investigue y se sancione la violencia de género y digital ejercida por diversos servidores públicos del Estado de Oaxaca, a través de chats de WhatsApp en los que se publican fotos de mujeres, especialmente, mujeres indígenas Mixes.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Por ello, mi voz se convierte en la voz de estas mujeres que valientemente han denunciado estas conductas, y por ello, esta proposición con punto de acuerdo tiene el objetivo de traer hasta este Senado de la República, las exigencias que estas mujeres hicieron frente al Palacio de Gobierno de Oaxaca.

¡No más violencia de género, familiar, física, verbal, acoso sexual y patrimonial en contra de mujeres, especialmente indígenas, en Oaxaca!

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Oaxaca para que rompa el pacto patriarcal y ordene una investigación administrativa y sancione a los servidores públicos que participen en acciones de violencia física, verbal, de género, familiar, acoso sexual, digital y patrimonial en contra de mujeres, en especial, en los casos de participantes de chats de WhatsApp en los que se compartan fotos de mujeres indígenas, así como para que instruya a que en todas las dependencias y entidades del gobierno estatal se capacite y sensibilice a los servidores públicos en materia de género y de prevención de violencia de género.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que, con la debida diligencia, priorice la investigación de hechos de violencia digital en agravio de mujeres indígenas, otorgando además, tal y como lo establece la legislación, un trato digno, humano, cálido y respetuoso de los derechos humanos, a las víctimas de estos delitos, sin revictimización y para que otorgue las medidas de protección en favor de las víctimas que sean necesarias, garantizando el derecho de acceso a la justicia, la verdad y la reparación integral del daño.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que brinde la atención y el acompañamiento en coordinación con las instancias competentes del Estado de Oaxaca, a las víctimas y mujeres indígenas mixes que se encuentran relacionadas con los hechos de violencia de género y digital que motivan esta proposición.

Cuarto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Oaxaca, para que garantice los derechos humanos y procesales de las víctimas de violencia de género y digital que han denunciado la existencia de chats de WhatsApp en los que se comparten fotografías de mujeres, especialmente de mujeres indígenas Mixes, a través de la atención psicológica y asesoría jurídica, así como mediante su inscripción en el Registro Estatal de Víctimas y el otorgamiento de una reparación integral del daño.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Oaxaca y a diversas autoridades de esa entidad, para que se garanticen los derechos humanos y procesales de las víctimas, así como para que se investigue y se sancione la violencia de género y digital ejercida por diversos servidores públicos del Estado de Oaxaca, a través de chats de WhatsApp en los que se publican fotos de mujeres, especialmente, mujeres indígenas Mixes.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Quinto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que lleve a cabo las investigaciones que sean conducentes; les reconozca la calidad de víctima a las mujeres violentadas por las conductas de los servidores públicos que sean parte de la red de chats misóginos que se han denunciado por varias activistas y para que se dicten las medidas cautelares que sean necesarias.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República,
31 de mayo del 2023

Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Oaxaca y a diversas autoridades de esa entidad, para que se garanticen los derechos humanos y procesales de las víctimas, así como para que se investigue y se sancione la violencia de género y digital ejercida por diversos servidores públicos del Estado de Oaxaca, a través de chats de WhatsApp en los que se publican fotos de mujeres, especialmente, mujeres indígenas Mixes.